

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4466

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2023, de la Viceconsejera de Política Lingüística, por la que se adjudican las subvenciones establecidas en la Orden de 31 de mayo de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 31 de mayo de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones destinadas a incrementar el uso del euskera en los medios de comunicación que utilizan principalmente el castellano (prensa diaria y radios de onda) y en las agencias de noticias que también difunden noticias en euskera a través de internet en el año 2023 (BOPV de 6 de junio de 2023, n.º 106), y vista la propuesta de la Comisión de Valoración,

RESUELVO:

Artículo 1.– No subvencionar aquellos proyectos que no hayan cumplido los requisitos exigidos en la Orden citada (Anexo I).

Artículo 2.– Subvencionar aquellos proyectos que han cumplido los requisitos exigidos en la Orden citada (Anexo II).

Artículo 3.– Notificar a los y las interesadas la presente Resolución.

Artículo 4.– Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, para conocimiento general y a efectos de notificación. No obstante, la publicación de la resolución no es óbice para realizar la notificación por otros medios. Cuando el interesado o interesada recibiera la notificación por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en primer lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.7 de la Ley 39/2015.

Artículo 5.– Si alguna solicitante de la subvención no estuviera de acuerdo con la resolución adoptada y quisiera recurrirla, dispondrá de un plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación expresa para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de agosto de 2023.

La Viceconsejera de Política Lingüística,
MIREN DOBARAN URRUTIA.

jueves 28 de septiembre de 2023

ANEXO I

PROYECTOS NO SUBVENCIONADOS

Grupo A2: ediciones digitales de los diarios impresos en papel que utilizan principalmente el castellano.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente.	Razón
Editorial Iparraguirre, S.A.	Impulsar la presencia del euskera en la Web de Deia.eus	004-EG2-2023	El incumplimiento de las condiciones recogidas en el artículo 7 de la Orden. – Número mínimo de noticias por día. – Número mínimo de reportajes por semana.

jueves 28 de septiembre de 2023

ANEXO II

PROYECTOS SUBVENCIONADOS

Grupo A1: diarios impresos en papel que utilizan principalmente el castellano

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente.	Subvención	Pagos	
				2023 (60 %)	2024 (40 %)
Baigorri Argitaletxe, S.A.	Gara egunkaria	001-EG1-2023	185.822,00	111.493,20	74.328,80
Ediciones Izoria 2004, S.L.	Noticias de Álava	004-EG1-2023	53.548,00	32.128,80	21.419,20
Editorial Iparragirre, S.A.	Subvención euskera Deia papel 2023	003-EG1-2023	106.341,00	63.804,60	42.536,40
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	El Diario Vasco	005-EG1-2023	101.730,00	61.038,00	40.692,00
Urgull 2004, S.A.	Noticias de Gipuzkoa paperean 2023	002-EG1-2023	102.559,00	61.535,40	41.023,60
		TOTAL	550.000,00	330.000,00	220.000,00

Grupo A2: ediciones digitales de los diarios impresos en papel que utilizan principalmente el castellano.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2023 (60 %)	2024 (40 %)
Diario El Correo, S.A.	El Correo Zurekin	001-EG2-2023	53.653,00	32.191,80	21.461,20
Ediciones Izoria 2004, S.L.	Noticias de Alavaren euskara sustapena web orrialdean	005-EG2-2023	45.234,00	27.140,40	18.093,60
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	diariovasco.com	006-EG2-2023	64.676,00	38.805,60	25.870,40
Tai Gabe Digitala, S.L.	NAIZ	002-EG2-2023	136.160,00	81.696,00	54.464,00
Urgull 2004, S.A.	Noticias de Gipuzkoa Euskara digitalean 2023	003-EG2-2023	50.277,00	30.166,20	20.110,80
		TOTAL	350.000,00	210.000,00	140.000,00

Grupo B: agencias de noticias que también difunden noticias en euskera a través de Internet.

Entidad solicitante	Proyecto	Nº expediente	Subvención	Pagos	
				2023 (60 %)	2024 (40 %)
Europa Press Delegaciones, S.A.	Difusión y promoción del euskera a través de la agencia de noticias Europa Press	002-EG3-2023	24.920,00	14.952,00	9.968,00
Indarweb XXI, S.L.	Agenciadenoticias.es	001-EG3-2023	25.080,00	15.048,00	10.032,00
		TOTAL	50.000,00	30.000,00	20.000,00

jueves 28 de septiembre de 2023

Grupo C: radios de onda que no emiten íntegramente en euskera.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2023 (60 %)	2024 (40 %)
Radio Segura, S.A.	Euskara Segura Irratian	001-EG4-2023	50.000,00	30.000,00	20.000,00
		TOTAL	50.000,00	30.000,00	20.000,00

Grupo	Subvenciones	Pagos	
		2023 (60 %)	2024 (40 %)
Grupo A1	550.000,00	330.000,00	220.000,00
Grupo A2	350.000,00	210.000,00	140.000,00
Grupo B	50.000,00	30.000,00	20.000,00
Grupo C	50.000,00	30.000,00	20.000,00
TOTAL	1.000.000,00	600.000,00	400.000,00